

**CCOO mantiene la exigencia de dimisión del ministro Montoro por su deplorable actuación y ante la apropiación indebida de cotizaciones sociales del personal funcionario**

**EL RDL 3/2013, PUBLICADO EN EL BOE DEL 23 DE FEBRERO, MODIFICANDO LAS TASAS JUDICIALES, INCLUYE UNA DISPOSICIÓN ADICIONAL POR EL QUE SE REGULARIZA PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO, EN LA NÓMINA DE ABRIL, LAS CUOTAS RETENIDAS DE FORMA INDEBIDA POR DERECHOS PASIVOS Y MUTUALIDADES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012**

**SI LAS INFORMACIONES DE FUNCIÓN PÚBLICA SE CONFIRMAN, LA REGULARIZACIÓN SE EFECTUARÁ MEDIANTE UNA PARTIDA EXTRAÍDA DE LAS PRESTACIONES DE LAS MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS, APROPIACIÓN INDEBIDA DE HACIENDA DEL PRESUPUESTO QUE ES DE LOS TRABAJADORES**

Madrid, 25 de febrero de 2013

**CCOO** sigue exigiendo que el Gobierno derogue la Ley de Tasas, porque los cambios introducidos mediante la publicación del RDL 3/2013 son claramente insuficientes. Si bien, estas modificaciones se han producido por la presión ejercida con las movilizaciones protagonizadas en los últimos meses, por los trabajadores y las trabajadoras y la ciudadanía, lo que demuestra que este es el único camino para lograr que el Gobierno cambie radicalmente su política de recortes, privatización de servicios públicos y medidas restrictivas de derechos laborales y sociales, que lo único que consiguen es empobrecer y desfavorecer a la población y destruir el estado del bienestar social.

Y así, forzado por las movilizaciones del personal funcionario y la presión ejercida por **CCOO** con sus reiteradas reclamaciones y denuncias, el Sr. Montoro se ha visto obligado a incluir la siguiente disposición adicional en el Real Decreto Ley 3/2013 publicado en el BOE del sábado:

*“Disposición adicional única. Cuotas de derechos pasivos y de las mutualidades de funcionarios en el mes de diciembre de 2012. Excepcionalmente, en el mes de abril de 2013, la cuantía mensual de la cuota de derechos pasivos y de la cotización a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, al Instituto Social de las Fuerzas Armadas y a la Mutualidad General Judicial, será objeto de minoración en una cuantía equivalente al importe que haya abonado el obligado por dichos conceptos en el mes de diciembre de 2012 correspondiente a la paga extraordinaria. En el recibo de nómina correspondiente a dicho mes se consignará de forma expresa y separada la cantidad minorada.*

*Al personal funcionario que no se encuentre en situación de servicio activo o equivalente en el mes de abril de 2013 se le pagará, por parte del órgano pagador que le hubiera satisfecho las retribuciones correspondientes al mes de diciembre de 2012 (...).”*

**CCOO** solicitó el pasado 12 de febrero la dimisión del Ministro Montoro por su nefasta gestión en el Ministerio de Hacienda y AA.PP., porque en vez de luchar contra los defraudadores les premia con una amnistía fiscal, porque en vez de perseguir a los que no cumplen con sus obligaciones fiscales, estafando así a la sociedad, castiga a toda población aumentando el IRPF y el IVA; porque para justificar a los corruptos hace manifestaciones como que *“estos fenómenos no son exclusivos de España”* ¡sin ningún tipo de rubor!; porque el pasado 25 de diciembre anunció a bombo y platillo que *“Hacienda restituirá en 3 meses a los funcionarios las cotizaciones descontadas por la paga extra de diciembre”* y resulta que es mentira, pues no hará tal devolución en este primer trimestre de 2013 sino que lo hará en la nómina de abril y mediante apropiación indebida de alguna o algunas partidas destinadas a las Mutualidades de personal funcionario.

Porque, **CCOO** ha conocido que, al parecer, las cotizaciones sociales que se han retenido indebidamente al personal funcionario en la nómina de diciembre 2012 por derechos pasivos y mutualidades, ha sido destinado por el Sr. Montoro para otros fines y, como ahora no tiene ese dinero que es de los trabajadores a los que se les ha retenido indebidamente, pretende utilizar alguna o algunas de las partidas asignadas para las prestaciones de las mutualidades, eliminando ayudas ya consignadas.

Es decir el Sr. Montoro, de ser cierta esta información, además de mentiroso, resultaría ser un ladrón de guante blanco. En el mes de diciembre nos roba a todo el personal funcionario una parte de nuestro salario y ahora pretende que comulguemos con ruedas de molino haciéndonos creer que nos devuelve el dinero que nos ha retenido indebidamente en la nómina de diciembre cuando, al parecer, devolverá esas cantidades de

una de las partidas asignadas en el presupuesto para las prestaciones de las mutualidades, eliminando alguna prestación.

De confirmarse esta información que procede de la propia Función Pública, el Sr. Montoro habría estafado a todo el personal funcionario, traficando a su antojo con las distintas partidas correspondientes al presupuesto de ese ministerio. Ante un escándalo de esta magnitud, **CCOO exige al Presidente del Gobierno que cese de inmediato al Sr. Montoro y comparezca en el Congreso de los Diputados a dar explicaciones.**

Para **CCOO** por lo que se refiere a las modificaciones introducidas por este RDL 3/2013 en el régimen de tasas judiciales, si bien son la consecuencia de la movilización, siguen siendo muy insuficientes pues aún así, continúa impidiéndose el acceso al servicio público de la justicia a una inmensa mayoría de la ciudadanía vulnerándose, por tanto, para gran parte de la sociedad, el derecho a obtener la tutela efectiva de los Jueces y Tribunales, consagrado en nuestra Constitución, lo que es manifiestamente injusto e intolerable.

**Por eso, CCOO continúa exigiendo la derogación de la Ley de Tasas Judiciales** porque con esta Ley, fruto de la política de recortes y eliminación de derechos que está llevando a cabo este Gobierno y el ministro Gallardón, lo que se pretende es buscar un nuevo modelo de oficina judicial, introduciendo el repago y eliminando puestos de trabajo. La recientemente aprobada reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial ya introduce los “planes de ordenación de recursos humanos” pero, además, el Sr. Gallardón tiene previsto otras leyes para conseguir su objetivo, que no es otro que desmantelar el servicio público de la justicia, la más inminente la escandalosa pretensión de privatizar el Registro Civil (en ciernes está la privatización de los Servicios Comunes de Notificaciones y Embargo).

**CCOO** no va a tolerar este brutal ataque al servicio público de la Administración de Justicia y por eso llama a todo el personal funcionario y laboral, y anima al conjunto de la ciudadanía, para que participen en todas las movilizaciones que se convoquen en defensa del servicio público de la justicia.

**RESTITUCIÓN DEL DERECHO DEL PERSONAL FUNCIONARIO A ACUDIR SIN ABOGADO NI PROCURADOR A LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO A DEFENDER SUS DERECHOS LABORALES Y PROFESIONALES**

Tal y como informamos la semana pasada, desde la Subsecretaría de Justicia se ha adquirido el compromiso con **CCOO** de restituir el derecho del personal funcionario de acudir a los Juzgados para interponer los recursos contenciosos-administrativos en defensa de sus derechos laborales y profesionales sin necesidad de abogado ni procurador. Pero, **si cumple su compromiso**, que esta restitución se vaya a realizar en la modificación de la ley de Justicia Gratuita, que aún no ha sido aprobada, y no en Real Decreto Ley de modificación de Tasas Judiciales, publicado en el BOE este sábado, 23 de febrero, si bien es una victoria de la presión de los trabajadores y trabajadoras, retrasa inaceptablemente la recuperación de este derecho.

La inclusión del apartado 4 del artículo 4 en la Ley de Tasas que dice así “*En el orden contencioso-administrativo los funcionarios públicos cuando actúen en defensa de sus derechos estatutarios tendrán una exención del 60 por ciento en la cuantía de la tasa que les corresponda por la interposición de los recursos de apelación y casación*” **es absolutamente insuficiente.**

- **EN DEFENSA DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**
- **CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL**
- **CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACTOS DE COMUNICACIÓN**
- **POR LA DEROGACION DE LA LEY DE TASAS JUDICIALES**
- **CONTRA LOS RECORTES DE DERECHOS LABORALES Y SOCIALES**

**MOVILÍZATE Y ACUDE A LAS MANIFESTACIONES DEL 10 DE MARZO  
LA RESIGNACION NO ES UNA OPCION, LUCHA!!**

**¡SI SE PUEDE!!**